



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

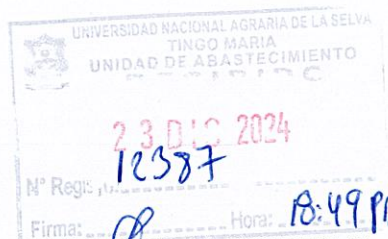
INFORME N°1054-2024-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

FECHA : TINGO MARÍA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.



Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y comunicarle que mediante INFORME N°0117-2024-JRST-UEI/UNASTM el Bach. En Ing. Civil. Jhon R. Sumaran Trinidad, hace entrega del requerimiento del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Por lo que solicito se sirva autorizar la contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO DE HUANUCO", para lo cual, se adjunta a la presente los Términos de Referencia. Asimismo, quiero indicar que, en el PIA 2024 de inversiones no se encuentra programado dicho Servicios, recomendando tramitar con Bienes y Servicios.

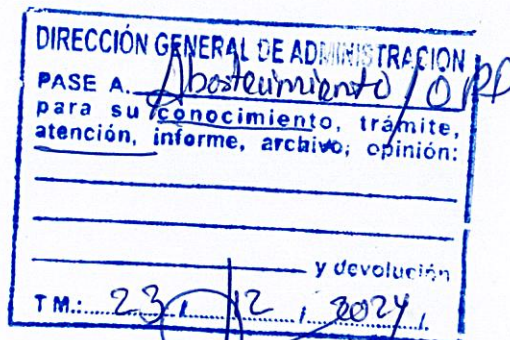
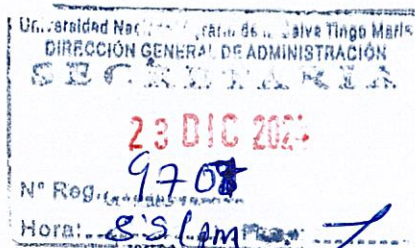
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Thalia Lechuga

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° I 17-2024-JRST-UEI/UNASTM

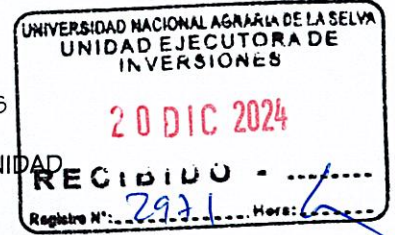
PARA : ING. THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

DE : BACH. ING. CIVIL JHON RICHARD SUMARAN TRINIDAD
ASISTENTE TECNICO

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

REFERENCIA : OFICIO N° I 17-2024-OCI-UNAS.TM

FECHA : Tingo María, 20 de diciembre del 2024



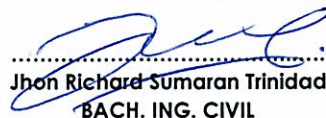
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacer de su conocimiento que mediante el presente informe se elabora el "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

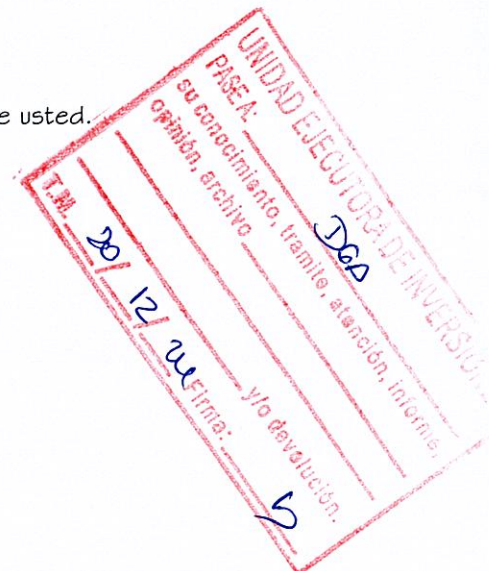
Se adjunta:

- Resumen de Metrados.
- Presupuesto.
- Análisis de Costos Unitarios.
- Insumos.
- Planos.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente,


Jhon Richard Sumaran Trinidad
BACH. ING. CIVIL



Jhon Richard Sumaran Trinidad
Bachiller Ingeniería Civil - Cel: 930 124 117



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Agraria de la Selva cuenta con ambientes que necesitan mantenimiento en coberturas por las precipitaciones típicos de la zona provocan filtraciones en los ambientes, teniendo en cuenta estos hechos, se plantea las acciones necesarias para el mantenimiento de la cobertura para brindar comodidad al personal administrativo dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
"SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".			
01	MANTENIMIENTO EN COBERTURA		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
01.01.01.01	DEMOLICION DE PISO Y ZOCALO CON COMPRESORA MARTILLOS Y DISCO DE CORTE	m2	61.98
01.01.01.02	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	und	4.00
01.02	ARQUITECTURA		
01.02.01	CARPINTERIA METALICA		
01.02.01.01	ESTRUCTURA METALICA DE COBERTURA		
01.02.01.01.01	TUBO CUADRADO NEGRO DE 4"x4"x2MM	m	19.25
01.02.01.01.02	TUBO RECTANGULAR NEGRO DE 4"x2"x2MM	m	103.82
01.02.01.01.03	TUBO CUADRADO NEGRO DE 2"x2"x2MM	m	81.40
01.02.01.02	REVESTIMIENTOS		
01.02.01.02.01	ENCHAPE DE PISO CON PORCELANATO 60X60CM	m2	15.19
01.02.01.02.02	ENCHAPE DE CONTRAZOCALO CON PORCELANATO 30X60CM	m2	46.79





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01.02.02	CARPINTERIA DE MADERA		
01.02.02.01	PUERTAS		
01.02.02.01.01	PUERTA DE MADERA P-1	und	2.00
01.02.03	COBERTURAS		
01.02.03.01	REPOSICION DE COBERTURA CON TEJA ANDINA FIBROCEMENTO	m2	20.00
01.03	ESTRUCTURAS		
01.03.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.03.01.01	CONCRETO VEREDAS f _c =175 KG/CM2 INC. BRUÑADO	m3	12.90
01.03.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.03.02.01	DADOS DE CONCRETO f _c =210 kg/cm2	m3	0.30
01.03.02.02	CONCRETO ZAPATAS f _c =210 kg/cm2	m3	0.60
01.03.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	50.00
01.04	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.04.01	ILUMINACION INTERIOR		
01.04.01.01	LUMINARIA LED CIRCULAR 20W LUZ FRIA	und	8.00
01.04.02	TOMACORRIENTES		
01.04.02.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	pto	8.00
01.04.03	INTERRUPTORES		
01.04.03.01	SALIDA PARA INTERRUPTOR BIPOLAR DOBLE	pto	2.00
01.05	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.05.01	ACCESORIOS SANITARIOS		
01.05.01.01	PAPELERA LOSA BLANCO	und	2.00
01.05.01.02	DISPENSADOR DE JABON CROMADO	und	2.00
01.05.01.03	TOALLERO DE LOSA BLANCO	und	2.00
01.05.01.04	JABONERA LOSA BLANCO	und	2.00
01.05.01.05	ESPEJO CON BISEL	und	2.00
01.05.01.06	GRIFERIA SIMPLE PARA LAVATORIO	und	2.00
01.05.01.07	GRIFERIA MEZCLADORA DE DUCHA	und	2.00
01.05.02	APARATOS SANITARIOS		
01.05.02.01	INODORO ONE PIECE DE COLOR BLANCO C/ACCESORIOS COMPLETOS	und	2.00
01.05.02.02	LAVATORIO BOWL BARI BLANCO 42.5X42.5X15CM	und	2.00



5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programará y ejecutará actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos de mantenimiento de coberturas y servicios higiénicos, será en la oficina de control interno dentro de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para la instalación de cobertura a dos aguas.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (30) treinta días calendarios, el que se inicia a partir de recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
 Departamento : Huánuco.
 Provincia : Leoncio Prado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS


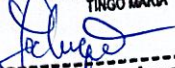
El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA


Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES